



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 1 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

NÚM. 9/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SAGREDO MARCO, JUAN ANTONIO

CONCEJALES/AS

PARTIDO SOCIALISTA

CAMPOS MORAGÓN, NURIA,
PÉREZ LÓPEZ, EVA,
NAVARRO PLATERO, M MERCEDES,
FORTEA PIÑA, DAVID,
SEGURA GARCÍA, M ISABEL,
USINA RODRÍGUEZ, ROBERTO,
FERNÁNDEZ PIQUERAS, JULIO,
PERICHE CHINILLACH, FRANCISCA,
JODAR MARTÍNEZ, JUAN LUCAS,
LÓPEZ ESTEVE, ANDREA,
SÁNCHEZ SUBIELA, VICENTE,
GÓMEZ RAYO, JOHANA

PARTIDO POPULAR

PALMA FOLCH, SARA,
SABATER SEGURA, FRANCISCO,
LÓPEZ PÉREZ, MARÍA JOSÉ,
MONTSERRAT HORTELANO ISMAEL
GARCÍA ROGER ANTONIO
ALFONSO BARBERÁ RAFAEL ENRIQUE.

VOX

ALÉS ESTRELLA, JOAQUÍN MARÍA,
HUERTAS PECHUÁN, VIRGINIA,
CONTELLES GIL, FRANCISCA

COMPROMIS PER PATERNA-ACORD PER GAUNYAR

**GAYÀ BALLESTER, CARMEN,
MARTÍ BALAGUER, CARLES**

INTERVENTORA.

GONZÁLEZ GRAU, ANA CARMEN

SECRETARIA GENERAL.

ESPINOSA ROCA, NIEVES

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece horas, se reúnen en primera convocatoria los/as señores/as arriba reseñados, citados en tiempo y forma oportunos, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Se excusa la asistencia del Teniente de Alcalde Sr. MORA ZAMORA, JOSÉ MANUEL del Grupo Psoe

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los diferentes puntos consignados en el Orden del Día. A saber:

En este momento de la sesión, los Grupos Políticos Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís, solicitan el uso de la palabra al Sr. Alcalde, quien responde que no procede concederla en este punto del Pleno.

Seguidamente y previamente a debatir los asuntos incluidos en el Orden del día, el Sr. Alcalde anuncia que se va a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del trágico suceso provocado por la DANA acaecido hace un año en la provincia de Valencia, finalizado el minuto de silencio, se procede al tratamiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-OFICINA DE SECRETARÍA.-081/2025/174- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN ORDINARIA 8/2025 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE.
- 2.- OFICINA DE SECRETARÍA.-081/2025/174- DACIÓN CUENTA DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES DEL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA
- 3.- OFICINA DE SECRETARIA.- DACIÓN CUENTA DE SENTENCIAS Y AUTOS:
3.I-062/2024/270 -DACIÓN CUENTA DE LA SENTENCIA N° 445/2025, DE 11 DE JUNIO, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, POR LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA N° 208/2024, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ° 10 DE VALENCIA
- 4.- 092/2025/157- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 24 AL PRESUPUESTO GENERAL 2025, FINANCIADA MEDIANTE DISPOSICIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. LIQUIDACIÓN 2024
- 5.- 092/2025/151.- GESTIÓN ECONÓMICA.- APROBACIÓN RELACIÓN GASTOS



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 3 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº10/25 GRUPO 2 DE FACTURAS Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LAS MISMAS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, QUE ASCIENDE A 250.926,94 EUROS.

6.- 092/2025/152.- GESTIÓN ECONÓMICA.- APROBACIÓN RELACIÓN GASTOS Nº10/25 GRUPO 3 DE FACTURAS Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LAS MISMAS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, QUE ASCIENDE A 124.075,75 EUROS.

7.- 092/2025/27.- GESTIÓN ECONÓMICA.- DACIÓN CUENTA ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2025.

8.- 092/2025/69-DACIÓN CUENTA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE: PRESUPUESTOS EN EJECUCIÓN, PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD REFERIDOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

9.- 091/2025/11- DACIÓN CUENTA INFORMES AUDITORÍA DE LA FUNDACIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA FUNDELP 2024.

10.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:092/2025/16- DACIÓN DE CUENTA DE REPAROS FORMULADOS POR INTERVENCIÓN O DEL INFORME ACERCA DE SU INEXISTENCIA (ART. 218 TRLRHL).

11.- 230/2025/821 DACIÓN CUENTA A LA CORPORACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

12.- DACIÓN DE CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA DE INTERÉS MUNICIPAL.
12.I-041/2025/51.- DACIÓN CUENTA ESTADÍSTICAS DE DESEMPLEO 2025 MES DE SEPTIEMBRE 2025.

13.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL: 081/2025/174-OFICINA DE SECRETARIA DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES/AS CON FACULTADES DELEGADAS DEL N°3825 DE FECHA 19/09/25 AL N°4372 DE FECHA 23/10/2025 AMBOS INCLUSIVE Y DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚMEROS DEL 76 AL 85 AMBOS INCLUSIVE DE FECHAS 18, 22, 25 Y 29 DE SEPTIEMBRE Y 2, 6, 10, 13, 16 Y 20 DE OCTUBRE DE 2025 RESPECTIVAMENTE.

14.- OFICINA DE SECRETARÍA.-081/2025/161- MOCIONES:

14.I- MOCIÓN I PRESENTADA POR EL GRUPO COMPROMIS, NÚM DE REGISTRO 47683 DE FECHA 01/10/2025. MOCIÓN PARA DECLARAR EL PARAJE NATURAL DE LES MOLES DE PATERNA COMO REFUGIO CLIMÁTICO.

14.II- MOCIÓN II PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, NÚM DE REGISTRO 51789 DE FECHA 23/10/2025. MOCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DEL ALCALDE DE PATERNA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

14.III- MOCIÓN III PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, NÚM DE REGISTRO 51789 DE FECHA 23/10/2025. MOCIÓN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEBATE ANUAL ESTADO DE LA VILLA.

14.IV- MOCIÓN IV PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, NÚM DE REGISTRO 51798 DE FECHA 23/10/2025- MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ANTE POSIBLES CORTES ELÉCTRICOS.

14.V- MOCIÓN V PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, NÚM DE REGISTRO 51798 DE FECHA 23/10/2025- MOCIÓN SOBRE LA REVISIÓN, MÁXIMA BONIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE LA TASA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ASUNTOS A TRATAR.

1.-OFICINA DE SECRETARÍA.-081/2025/174- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SESIÓN ORDINARIA 8/2025 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE.

Tras la lectura del punto relativo a la aprobación del Acta de la sesión anterior por parte de la Secretaria General, el Sr. Alcalde pregunta sin hay intervenciones y no habiendo se somete a votacion la aprobación del Acta conforme al orden del día, siendo aprobada por UNANIMIDAD del Pleno

Una vez aprobada el acta de la sesión anterior, los Grupos Políticos Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Compromís se levantan y abandonan el hemiciclo sin haber presentado justificación previa, hecho que se hace constar en acta a Petición del Sr. Alcalde y a los efectos oportunos.

2.- OFICINA DE SECRETARÍA.-081/2025/174- DACIÓN CUENTA DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES DEL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA

Dada cuenta de las disposiciones oficiales del Estado, Comunidad Autónoma y Provincia que a continuación se transcriben, el Pleno se da por enterado.

BOE NUM 226 DE FECHA 19/09/2025-MINISTERIO DE LA VIVIENDA.-ORGANIZACIÓN-Orden VAU/1022/2025, de 12 de septiembre, por la que se crea el Consejo Asesor de Vivienda y se regula su composición, atribuciones y funcionamiento

BOE NUM 230 DE FECHA 24/09/2025-JEFATURA DE ESTADO-MEDIDAS URGENTES-Real Decreto-ley 10/2025, de 23 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina.

BOE NUM 231 DE FECHA 25/09/2025-AYUNTAMIENTO DE PATERNA-Resolución de 17 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia/València), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

BOE NUM 231 DE FECHA 25/09/2025-AYUNTAMIENTO DE PATERNA-Resolución de 17 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia/València), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

BOE NUM 232 DE FECHA 26/09/2025-MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA-ORGANIZACIÓN.-Real Decreto 798/2025, de 9 de septiembre, por el que se crean y regulan el Consejo de las Lenguas Oficiales y la Oficina para las Lenguas Oficiales.

BOE NUM 234 DE FECHA 29/09/2025-MINISTERIO DE HACIENDA-ORGANIZACIÓN.-Resolución de 18 de septiembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 27 de mayo de 2023, sobre organización, funciones y atribución de competencias en el área de recaudación.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08119I03IM	Código de Expediente 081/2025/174	Fecha y Hora 03-11-2025 08:57	Página 5 de 45
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0		

BOE NUM 234 DE FECHA 29/09/2025-AYUNTAMIENTO DE PATERNA.- Resolución de 19 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Paterna (Valencia/València), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

BOE NUM 244 DE FECHA 10/10/2025-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN-ORGANIZACIÓN.-Real Decreto 898/2025, de 8 de octubre, por el que se regula el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

BOE NUM 244 DE FECHA 10/10/2025-MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO-EXPLOSIVOS-Orden TED/1098/2025, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Instrucción técnica complementaria número 9, «Normas de diseño y emplazamiento para fábricas y depósitos de explosivos», del Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero.

BOE NUM 244 DE FECHA 10/10/2025-MINISTERIO DE ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA.-MEDIDAS FINANCIERAS.-Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

BOE NUM 247 DE FECHA 14/10/2025-MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030-Servicios públicos. Acceso electrónico-Resolución de 6 de octubre de 2025, del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se crea la sede electrónica del organismo.

BOE NUM 248 DE FECHA 15/10/2025-CORTES GENERALES-MEDIDAS URGENTES-Resolución de 8 de octubre de 2025, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 10/2025, de 23 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina.

BOE NUM 249 DE FECHA 16/10/2025-MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES-ORGANIZACIÓN-Orden PJC/1146/2025, de 13 de octubre, por la que se crea y regula la Comisión de Evaluación sobre la concurrencia de circunstancias objetivas que justifiquen la aplicación de coeficientes reductores que permitan anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

BOE NUM 249 DE FECHA 16/10/2025-MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES-SEGURIDAD SOCIAL.-Real Decreto 919/2025, de 15 de octubre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de agentes forestales y medioambientales al servicio de las administraciones públicas.

BOE NUM 254 DE FECHA 22/10/2025-JEFATURA DE ESTADO-MEDIDAS URGENTES-Real Decreto-ley 11/2025, de 21 de octubre, por el que se establecen medidas para el fortalecimiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible.

BOE NUM 254 DE FECHA 22/10/2025-MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA-ORGANIZACIÓN.-Real Decreto 945/2025, de 21 de octubre, por el que se modifican el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; el Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; y el Real Decreto 211/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Juventud e Infancia.

DOGV NUM 10198 DE FECHA 19/09/2025-DECRETO 133/2025, de 17 de septiembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento del cuerpo superior de inspección de tributos de la Generalitat (A1-09).

DOGV NUM 10198 DE FECHA 19/09/2025-CORTES VALENCIANAS-RESOLUCIÓN 12/XI, de la Diputación Permanente, adoptada en la reunión del día 1 de septiembre de 2025, de convalidación del Decreto Ley 12/2025, de 22 de julio, del Consell, por el que se establece el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para a la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios de la Generalitat en el ámbito de la atención primaria.

DOGV NUM 10201 DE FECHA 24/09/2025-DECRETO 11/2025, de 1 de septiembre, del president de la Generalitat, por el cual se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la economía local en los municipios en riesgo de despoblamiento en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

DOGV NUM 10204 DE FECHA 29/09/2025-DECRETO 135/2025, de 22 de septiembre, del Consell, de regulación de los requisitos en materia de higiene de la carne de caza mayor silvestre destinada a consumo humano doméstico privado y al suministro directo de pequeñas cantidades de carne fresca de caza mayor silvestre por las personas cazadoras.

DOGV NUM 10204 DE FECHA 29/09/2025-AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)ANUNCIO de aprobación del informe ambiental y territorial estratégico de la modificación puntual número 6 del Plan de reforma interior de Santa Rita. Expedient 212/2025/27.

DOGV NUM 10209 DE FECHA 06/10/2025-DECRETO 138/2025, de 30 de septiembre, del Consell, por el que se modifica el Decreto 35/1986, de 10 de marzo, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se crea la Distinción de la Generalitat Valenciana al Mérito Cultural.

DOGV NUM 10209 DE FECHA 06/10/2025-ORDEN 2/2025, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Emergencias e Interior, por la que se regula la formación de los responsables de grupo de consumidores reconocidos como expertos (RGCRE) y de los consumidores reconocidos como expertos (CRE) en artificios pirotécnicos.

DOGV NUM 10210 DE FECHA 07/10/2025-AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)ANUNCIO por el cual se somete a información pública la versión preliminar de la modificación puntual número 6 del Plan de reforma interior de Santa Rita, a fin de incorporar el uso sanitario en parcela de titularidad municipal. Expediente 212/2025/27.

DOGV NUM 10213 DE FECHA 13/10/2025-DECRETO 139/2025, de 7 de octubre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de participación ciudadana de la Comunitat Valenciana.

DOGV NUM 10213 DE FECHA 13/10/2025-DECRETO 141/2025, de 7 de octubre, del Consell, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en el ámbito de la Comunitat Valenciana.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 7 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

DOGV NUM 10213 DE FECHA 13/10/2025-DECRETO 142/2025, de 7 de octubre, del Consell, por el que se establecen las directrices de gestión, caza y control de ungulados silvestres, y las medidas de gestión de los subproductos generados en la actividad cinegética no destinados al consumo humano.

DOGV NUM 10217 DE FECHA 17/10/2025-CORRECCIÓN DE ERRORES del Decreto 133/2025, de 17 de septiembre, del Consell, de aprobación del Reglamento del cuerpo superior de inspección de tributos de la Generalitat (A1-09).

DOGV NUM 10218 DE FECHA 20/10/2025-DECRETO 147/2025, de 14 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 38/2021, de 5 de marzo, del Consell, de regulación de la comisión gestora de las pruebas de acceso y preinscripción en las universidades públicas del Sistema Universitario Valenciano.

DOGV NUM 10218 DE FECHA 20/10/2025-DECRETO 150/2025, de 14 de octubre, del Consell, por el que se crea la Red de Espacios Climáticos de la Comunitat Valenciana para la protección frente a temperaturas extremas por olas de calor.

DOGV NUM 10219 DE FECHA 21/10/2025-ORDEN 24/2025, de 17 de octubre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se regula la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana en el espacio de intercambio formativo y difusión de experiencias educativas TOTedu.

DOGV NUM 10219 DE FECHA 21/10/2025-ORDEN 31/2025, de 16 de octubre, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, de desarrollo del Decreto 28/2025, de 18 de febrero, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia y Administración Pública.

DOGV NUM 10219 DE FECHA 21/10/2025-ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URGANISMO-AYUNTAMIENTO DE PATERNA (VALENCIA)-ANUNCIO por el que se somete a información pública el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución número 1 de la modificación número 83 del Plan general de ordenación urbana de Paterna: suelos terciarios junto a la CV-35, presentado por Paterna Empresarial, SL. Expediente 212/2025/49.

BOP núm 180 fecha 19 de septiembre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al viaje cultural a Madrid con entrada al musical "El Rey León" 2025, en 4 turnos. Identificador BDNS: 856403.

BOP núm 180 fecha 19 de septiembre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de actividades económicas del año 2025, el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica del año 2025 y otros.

BOP núm 183 fecha 24 de septiembre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la licencia ambiental sometida a evaluación de impacto ambiental.

BOP núm 184 fecha 25 de septiembre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, y fecha de inicio de realización de las pruebas del proceso, para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de técnico/a de

administración general, incluidas en la oferta de empleo público de 2023, mediante el sistema de oposición por turno libre.

BOP núm 185 fecha 26 de septiembre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de madres y padres de centros escolares sostenidos con fondos públicos 2024-2025. Identificador BDNS: 857177.

BOP núm 185 fecha 26 de septiembre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación definitiva del expediente número 092/2025/119 de modificación de créditos número 15 del presupuesto municipal para 2025.

BOP núm 193 fecha 8 de octubre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 20.

BOP núm 193 fecha 8 de octubre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 19.

BOP núm 194 fecha 10 de octubre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación definitiva de las bases reguladoras del cheque de emprendedor/a 2025.

BOP núm 195 fecha 13 de octubre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al cheque emprendedor/a 2025. Identificador BDNS: 860126.

BOP núm 195 fecha 13 de octubre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la información pública del cargo de gestión de servicio de protección, bienestar animal y convivencia.

BOP núm 200 fecha 20 de octubre de 2025-Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las entidades locales, correspondiente al Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, y convocatoria 2025. Identificador BDNS: 862266.

3.- OFICINA DE SECRETARIA.- DACIÓN CUENTA DE SENTENCIAS Y AUTOS:

3.I-062/2024/270 -DACIÓN CUENTA DE LA SENTENCIA N° 445/2025, DE 11 DE JUNIO, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, POR LA QUE SE ESTIMA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA N° 208/2024, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ° 10 DE VALENCIA

Dada cuenta de la Sentencia n° 445/2025, de 11 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por la que se estima el recurso de apelación interpuesto por D^a. María Teresa Gómez Enguídanos contra la sentencia n° 208/2024, de 16 de septiembre, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ° 10 de Valencia, la cual deja sin efecto y reconoce a favor de la recurrente el reintegro con efectos retroactivos al puesto desempeñado y del que fue cesada, lo cual se limitará a los efectos económicos y administrativos correspondientes entre la fecha de cese y la de toma de posesión de D^a. Patricia Ramón Galindo en el puesto n° 422 como titular tras el proceso de estabilización

Considerando el informe- propuesta de la Jefa del Área de Personal-RRHH con CSV 462M6I68155M644H0UJF



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08119I03IM	Código de Expediente 081/2025/174	Fecha y Hora 03-11-2025 08:57	Página 9 de 45
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0		

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta de la Jefa del Área de Personal-RRHH y el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Movilidad y Sostenibilidad de fecha 23 de octubre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, **el pleno se da por enterado**, debiendo en el plazo de diez días acusar recibo la sección en que se hubiera dictado el acto objeto de recurso, con indicación de que es la responsable del cumplimiento del fallo; todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 104 de la ley jurisdiccional, dándose cuenta de lo actuado a la asesoría jurídica y al pleno a los efectos oportunos y notificándose a intervención a los mismos efectos

4.- 092/2025/157- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 24 AL PRESUPUESTO GENERAL 2025, FINANCIADA MEDIANTE DISPOSICIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. LIQUIDACIÓN 2024.

Dada cuenta la providencia de la Teniente de Alcalde de Presidencia del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) de fecha 20 de octubre de 2025 CSV 4W3B 5P14 373I 1Z4D 0X3Y que insta a iniciar el presente expediente, por la que se pretende Modificar créditos en el presupuesto general 2025 mediante suplemento de creditos que se transcribe:

"Eva Pérez López, Teniente de Alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente.

Vista la aprobación definitiva del presupuesto para 2025 publicado en BOP n° 6 de fecha 10 de enero de 2025. Se insta a incoar expediente de modificación de créditos Modificar créditos en el presupuesto general 2025 financiada en aplicación de las bases de Ejecucion del Presupuesto General para 2025 y considerando los siguientes antecedentes:

CONSIDERANDO el informe técnico justificativo de la inversión para la "Construcción de 160 nichos, osario, almacén y pavimentación del patio de servicio en el Cementerio Municipal" emitido por el director técnico del área de Infraestructuras Csv: 4A40265Y3B51584F0NYZ

CONSIDERANDO la providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad CSV 3I270T50510G3M1K04QB que ordena la instrucción de expediente de modificacion de credito para llevar a cabo la inversion anteriormente citada de "Construcción de 160 nichos, osario, almacén y pavimentación del patio de servicio en el Cementerio Municipal".

CONSIDERANDO el informe técnico justificativo de la inversión para la "Suministro, instalación y mantenimiento de áreas de sombra para la creación de espacios de confort climático" emitido por el director técnico del área de Infraestructuras Csv: 710V4K674I1A0V4V0S9A

CONSIDERANDO la providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad CSV S3G104K61370L380X93 que ordena la instrucción de expediente de modificacion de credito para llevar a cabo la inversion anteriormente citada de "Suministro, instalación y mantenimiento de áreas de

sombra para la creación de espacios de confort climático”.

CONSIDERANDO el informe técnico justificativo de la inversión para la “ redacción de proyecto básico y ejecución, estudio de seguridad y salud, proyectos de instalaciones para la rehabilitación y cambio de uso del edificio municipal del ARCO IRIS” emitido por el director técnico del área de Infraestructuras Csv: 1H22252448722Y6S18JJ.

CONSIDERANDO la providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad CSV 2B3X5A6N2E6Z406I0YTI que ordena la instrucción de expediente de modificación de crédito para llevar a cabo la inversión anteriormente citada de “ redacción de proyecto básico y ejecución, estudio de seguridad y salud, proyectos de instalaciones para la rehabilitación y cambio de uso del edificio municipal del ARCO IRIS”.

CONSIDERANDO el informe técnico justificativo de la inversión para la “ MEJORA DE DRENAJE PLUVIALES. FASE II. FUENTE DEL JARRO, ZONA ISLAS CANARIAS - CIUDAD DE BARCELONA ” emitido por el director técnico del área de Infraestructuras CSV 6Z0G2W156C5N1T5L0IPX .

CONSIDERANDO la providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad CSV 3X0C4J034Z24243C0XHN que ordena la instrucción de expediente de modificación de crédito para llevar a cabo la inversión anteriormente citada de “ MEJORA DE DRENAJE PLUVIALES. FASE II. FUENTE DEL JARRO, ZONA ISLAS CANARIAS - CIUDAD DE BARCELONA ”.

CONSIDERANDO los acuerdos de pleno con relación a la inversión de PROYECTO VIA PUBLICA FASE II CASCO URBANO de los plenos de febrero y mayo del corriente.

CONSIDERANDO el nuevo informe técnico justificativo de la inversión para la “ PROYECTO VIA PUBLICA FASE II CASCO URBANO” emitido por el director técnico del área de Infraestructuras CSV 2L0R0G4R5G5W1Y0W0KR8.

CONSIDERANDO la providencia de la Teniente de Alcalde de Fomento y Gestión de la Ciudad CSV 6W044I4Q2J3N074I0XT3 que ordena la instrucción de expediente de modificación de crédito para llevar a cabo la inversión anteriormente citada de “Proyecto Vía Pública 2025. FASE II - CASCO URBANO ”.

CONSIDERANDO Que la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 2024 Exp. 092/2025/17, aprobada conforme se acredita mediante, Certificado acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero del corriente (CSV 4Z3B4A060072514F0GKT).

CONSIDERANDO que los créditos extraordinarios y suplementos de créditos podrán financiarse con cargo al remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 del RD 500/1990 de 20-04-90.

DISPONGO:

PRIMERO; Instrúyase por el Departamento de Gestión Económica expediente de modificación de créditos fundada en los CONSIDERANDOS anteriormente indicados y cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

Program a	Económico	DESCRIPCION	IMPORTE
--------------	-----------	-------------	---------



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 11 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

1640	61900	Cementerio-Inversiones de reposición	398.122,57 €
3230	62200	Educacion infatil y primaria - edificions y otras construcciones	330.506,00 €
1710	62200	Parques y jardines - edificios y otras construcciones	433.032,41 €
9200	61900	Admon Gral - Inversiones de reposición	121.000,00 €
1600	61900	Evacuación aguas pluviales - Inversiones de reposición	778.050,00 €
1530	61900	Via Publica- Inversiones de reposición	773.753,95 €
TOTAL			2.834.464,93 €

FINANCIACION

Descripción financiación	R	Económico	Total financiación
DISPOSICION DE RTGG+ LIQ. 2024	0	87000	2.834.464,93 €

SEGUNDO: Dese cuenta de la Propuesta e Informe de Intervención que proceda a esta tenencia de Alcaldía para su resolución e incoación que proceda."

CONSIDERANDO Que de la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2024 (exp. 092/2025/17), aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2025 (CSV Z3B4A060072514F0GKT), resultó que el Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado es de 26.541.686,79 euros.

CONSIDERANDO que hasta la fecha del presente informe se ha dispuesto un total de 17.350.411,10 € mediante las resoluciones 310 de 28 de enero, 588 de 21 de febrero, acuerdo de pleno de 27 de febrero, acuerdo de pleno de 27 de marzo, acuerdo de pleno de 30 de mayo de 2025, acuerdo de pleno de 26 de junio, acuerdo de pleno de 31 de julio y acuerdo de pleno de 25 de septiembre de 2025 ; existe un remanente de Tesoreria para gastos Generales resultado de la liquidación de 2024 de 4.943.295,14 €.

MOC CRED	FECHA	RESOLUCION // ACUERDO	IMPORTE DISPUESTO	RTGG LIQ 2024 DISPONIBLE
MC 1	28/01/25	310	140.857,07 €	26.400.829,72 €
MC 2	21/02/25	699	1.715.666,75 €	24.685.162,97 €
MC 3	27/02/25	PLENO 27022025	7.914.243,98 €	16.770.918,99 €
MC 5	27/03/25	PLENO 27032025	916.054,16 €	15.854.864,83 €
MC8	30/05/25	PLENO 30052025	6.804.446,21 €	9.191.275,69 €
MC11	26/06/25	PLENO 26062025	277.200,00 €	8.914.075,69 €
MC15	31/07/25	PLENO 31072025	3.346.851,12 €	5.567.224,57 €
MC20	25/09/25	PLENO 25092025	1.008.899,40 €	4.943.295,14 €

Respecto al ejercicio 2024 a la fecha de esta propuesta no se han ratificado los objetivos de estabilidad para las administraciones públicas. Ante esta situación, según nota de la Secretaria de Estado de Hacienda, consultados los Servicios Jurídicos del Estado, en virtud de los principios que rigen la aplicación de la normativa y actos de la Unión Europea y ejerciendo la responsabilidad que se atribuye al Gobierno de España, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la LOEPSF, tienen carácter vinculante los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para el subsector local en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026, de 28 de abril de 2023, valorado favorablemente por el Consejo (Recomendaciones de 14 de julio de 2023), en los siguientes términos:

	2024	2025	2026
Subsector Local	0,2%	0,1%	0,2%
Conjunto de las AAPP	-3,0%	-2,7%	-2,5%
Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación SEC 2010 % PIB			

El superávit recogido en el Programa de Estabilidad para 2024 lo es para el conjunto del subsector local y equivale, aproximadamente, al 3,5% de los ingresos no financieros del subsector.

Con respecto a la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, la utilización del remanente de tesorería para gastos generales, debemos señalar que aunque positivo según la liquidación, la financiación a través del remanente supone un ingreso de naturaleza financiera, que al destinarse para atender gastos extraordinarios puede determinar que la liquidación del presente ejercicio resulte de necesidad de financiación, es decir, déficit presupuestario en términos de contabilidad nacional que implicaría la obligación de aprobar por parte de la Corporación de un Plan económico financiero (art. 21 LOEPSF)

Como conclusión:

- 1ª. El RTGG es una fuente de financiación legalmente prevista para los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- 2ª. La utilización de dicha fuente incide aumentando el déficit presupuestario o disminuyendo el superávit en términos de estabilidad presupuestaria, toda vez que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales se tiene que considerar como un mayor ingreso financiero. De la misma forma, la incorporación de nuevos créditos financiados con el remanente no permite realizar ningún ajuste a efectos de regla de gasto, aumentando la previsión de gasto computable.
- 3ª. Dependerá del margen de la entidad tanto en regla de gasto, como en estabilidad presupuestaria, el posible uso que en cada momento pueda realizar del remanente de tesorería para gastos generales, sin que exista una prohibición legal que lo impida, estando en vigor las reglas fiscales, y sin perjuicio de la existencia de un Plan Económico Financiero.

CONSIDERANDO las observaciones señaladas procede disponer del Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2024 para la financiación de gastos extraordinarios.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento 08119I03IM	Código de Expediente 081/2025/174	Fecha y Hora 03-11-2025 08:57	Página 13 de 45
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0		

CONSIDERANDO que de la documentación obrante en el expediente la modificación de créditos propuesta dispone de cuantía suficiente para atenderla.

CONSIDERANDO que respecto a la financiación de los créditos considerados necesarios para atender el buen funcionamiento de los servicios, se ha de constatar que se corresponden con créditos extraordinarios y/o suplementos que tienen encaje según el art. 177 TRLRHL y de las Bases de Ejecución del presupuesto, justificándose la necesidad de realizarse en el presente ejercicio según indican los informes y providencias que obran en el expediente.

CONSIDERANDO los informes de la Interventora de Control Financiero CSV 620W 6A1S 6L2D 0D08 07HW y Estabilidad CSV 0S1V 0765 4X62 0E64 0X4R.

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del Jefe del área y el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de octubre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, el Pleno por UNANIMIDAD del grupo político presente en la sesión, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 24 al presupuesto general 2025, financiada mediante disposición de RTGG liquidación 2024 de acuerdo con el siguiente resumen:

Caps.	descripción Estado de Gasto	Suplemento Cdto.	Cdto Extraordinarios
6	Inversiones reales	1.171.876,52 €	1.662.588,41 €
	TOTAL Estado gastos	2.834.464,93 €	

Caps.	Descripción Estado de Ingresos	Remanente de Tesorería RTGG+	Suma
8	Variación de activos financieros (disp. RTGG+)	RTGG+ (87000)	2.834.464,93 €
	TOTAL FINANCIACION	2.834.464,93 €	

SEGUNDO: Exponer al público LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 24 al presupuesto general 2025, en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, siguiendo los mismo trámites que los requeridos para la aprobación del presupuesto general (Artº 169.1 del R.D.L. 2/2004).

TERCERO: Considerar definitivamente aprobada la modificación nº 24 al presupuesto general, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, procediéndose a la publicación definitiva resumida por

capítulos, y su comunicación a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma.

5.- 092/2025/151.- GESTIÓN ECONÓMICA.- APROBACIÓN RELACIÓN GASTOS Nº10/25 GRUPO 2 DE FACTURAS Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LAS MISMAS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, QUE ASCIENDE A 250.926,94 EUROS.

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

Dada cuenta del expediente instruido al efecto en el sentido de reconocer obligación por la unidad tramitadora de gasto derivadas de obras servicios o suministros, a este ayuntamiento, por la mercantil municipal GESPA y CONSIDERANDO QUE:

I.- Las obligaciones traen causa de facturas presentadas a través del registro electrónico (FACE) y que a la vista de los antecedentes se corresponden con gastos que carecen de la oportuna encomienda/encargo de gestión que dé cobertura al reconocimiento de la obligación.

II.- Que los gastos de las facturas cuya relación se describe en el punto primero de la parte resolutive, han sido, de acuerdo con Bases de Ejecución del Presupuesto (Base 30.2.4) debidamente conformadas y aceptadas por las correspondientes Unidades Administrativas municipales, Centros Gestores del gasto, con el visto bueno del Tte. Alcalde o concejal delegado del Área.

En este sentido se destaca que la conformidad, trae implícita, que se han producido los gastos, y, prestados debidamente, los servicios y suministros para los que se reclama el abono de la contraprestación económica, de acuerdo con las facturas presentadas.

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución o acuerdo:

III.- Que se ha comprobado por esta Área Gestión Económica-unidad tramitadora, que, existe crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto al que imputar los gastos a que se refiere este expediente.

IV.- La Jurisprudencia con cierta unanimidad ha entendido que cuando el origen de la obligación no puede centrarse en un encargo, porque éste es nulo o, como en nuestro caso, inexistente, y sin embargo se ha producido una prestación de tal manera que, en ningún momento, se pueda establecer que tenga su origen en la legalidad de la deuda reclamada, sino que ésta se basa directamente en el hecho de que las prestaciones a las que se refieren los reconocimientos han sido efectivamente realizadas y si no son satisfechas por la Administración, lo que se produce es un enriquecimiento injusto de la misma.

V.- Ante la imposibilidad de conceptuar esta forma irregular de tramitación y atendiendo a las previsiones de la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad, en relación al art. 198 Ley 17/2017 CSP, del que pueda resultar un todavía mayor perjuicio con respecto a los intereses de demora, a implementar.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 15 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

En caso de encargos de gestión, recae, la totalidad de la acción responsable sobre la administración titular de la empresa de gestión de servicios, el propio ayuntamiento, titular del 100% de la participación

VI.- Dada cuenta que por este centro gestor responsable de la contabilidad, a través de la unidad tramitadora, se han venido efectuando, de conformidad con el art. 10 de la Ley 25/2013 de factura electrónica, los requerimientos periódicos a cada una de las Áreas gestoras responsables, tanto con respecto a la adecuada tramitación como al cumplimiento de los plazos para no incurrir en morosidad, con el resultado que queda manifiesto a través del contenido de la presente propuesta.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

CONSIDERANDO que de conformidad con la redacción actual de la base 17^a de las bases de ejecución, el desarrollo de la gestión económica corresponde a la Alcaldía.

CONSIDERANDO el informe con reparo por parte de la Intervención como órgano de control interno, con CSV 005Q 4239 5X2J 6049 0M3P.

CONSIDERANDO la Diligencia de Alcaldía incorporada al expediente, con CSV 3C5Y 505P 3009 0J5Q 19HZ , al objeto de que se resuelva sobre el reconocimiento de la obligación que se incorpora a la relación de gastos, sin perjuicio de la resolución de los reparos.

CONSIDERANDO el informe- propuesta del funcionario responsable con CSV 0D3Q2V1S38446N5M0LLK

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del Jefe del área y el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de octubre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, el Pleno por UNANIMIDAD del grupo político presente en la sesión, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar las facturas incluidas en la Relación de Gastos N°10/25 grupo 2, cuya suma total asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS.- 250.926,94 euros** y reconocer las obligaciones presupuestarias correspondientes, imputándolas al Estado de Gastos del Presupuesto corriente dada la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, según el siguiente detalle:

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Proy	Econ
3165	31-7-25	F250519	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	SERVICIO DE NOTIFICACIONES. JULIO 2025 EXP: 221/2024/1401 SEGÚN JGL DE 07/11/2024	12.051,82	9200		25002
3617	31-8-25	F250600	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	SERVICIO DE NOTIFICACIONES. AGOSTO 2025 EXP: 221/2024/1401 SEGÚN JGL DE 07/11/2024	12.051,82	9200		25002
3642	31-8-25	F250625	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	AGENCIA PANGEA AMICS. Costes de personal: 2.510,31? Gastos estructura: 301,24? AGOSTO 2025 EXP.: 042/2019/5167 SEGUN JGL DE 17/06/2024	2.811,55	2310	0007	25002
3647	31-8-25	F250629	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	CENTRO INFANTO JUVENIL LA COMA. Costes de personal: 16.679,18? Costes medios materiales: 2.001,50? Gastos estructura: 191,67? AGOSTO 2025 EXP.: 042/2024/12 SEGÚN JGL DE 25/06/2024	18.872,35	2310		25002
3648	31-8-25	F250631	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	EEIIA- Servicio Específico de Intervención de Infancia y Adolescencia. Costes de personal: 24.252,96? Costes medios materiales: 320,25? Gastos estructura: 2.948,79? AGOSTO 2025 EXP.: 042/2024/146 SEGUN JGL DE 25/06/2024	27.522,00	2310	0003	25002



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 17 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Proy	Econ
3649	31-8-25	F25 063 2	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA (SAD). SAD MUNICIPAL Costes de personal: 18.202,01? Costes medios materiales: 477,06? Gastos estructura: 2.189,19 SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA (SAD). SAD DEPENDENCIA Costes de personal: 7.935,70? Costes medios materiales: 231,26? Gastos estructura: 957,17? AGOSTO 2025 EXP.: 042/2024/143 SEGUN JGL DE 09/01/2025	29.992,39	2310		25002
3651	31-8-25	F25 063 4	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	VEHICULO ADAPTADO. Costes de personal: 2.257,13? Costes medios materiales: 741,03? Gastos estructura: 347,79? AGOSTO 2025 EXP.: 042/2019/5171 SEGUN JGL DE 01/07/2024	3.345,94	2310		25002
3657	31-8-25	F25 063 9	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	CENTRO DE MENORES DE ALBORGI. Costes de personal: 16.911,89? Costes medios materiales: 1.470,39? Gastos estructura: 2.060,23? AGOSTO 2025 EXP.: 042/2024/44 SEGUN JGL DE 27/05/2024	20.442,51	2310	0004	25002
3869	31-1-25	F25 003 0	GESTION Y SERVICIOS DE PATERNA S.L.	CENTRO INFANTO JUVENIL LA COMA. Costes de personal: 16.679,18? Costes medios materiales: 2.001,50? Gastos estructura: 191,67?	18.872,35	2310		25002

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Proy	Econ
				ENERO 2025 EXP.: 042/2024/12 SEGÚN JGL DE 25/06/2024				
4185	30-9-25	F25 069 9	GESTIO N Y SERVIC IOS DE PATERN A S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA. SEPTIEMBRE 2025 EXP.: 221/2023/1 SEGUN JGL DE 08/09/2025	35.656,96	3110		25002
4194	30-9-25	F25 070 9	GESTIO N Y SERVIC IOS DE PATERN A S.L.	CENTRO INFANTO JUVENIL LA COMA. Costes de personal: 16.679,18? Costes medios materiales: 2.001,50? Gastos estructura: 191,67? SEPTIEMBRE 2025 EXP.: 042/2024/12 SEGÚN JGL DE 25/06/2024	18.872,35	2310		25002
4198	30-9-25	F25 071 4	GESTIO N Y SERVIC IOS DE PATERN A S.L.	SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA (SAD). SAD MUNICIPAL Costes de personal: 18.202,01? Costes medios materiales: 477,06? Gastos estructura: 2.189,19 SAD DEPENDENCIA Costes de personal: 7.935,70? Costes medios materiales: 231,26? Gastos estructura: 957,17? SEPTIEMBRE 2025 EXP.042/2024/143 JGL 09/01/2025	29.992,39	2310		25002
4214	30-9-25	F25 072 9	GESTIO N Y SERVIC IOS DE PATERN A S.L.	CTRO MENORES DE ALBORGI. Costes de personal: 16.911,89? Costes medios materiales: 1.470,39? Gastos estructura: 2.060,23? SEPTIEMBRE 2025 EXP.: 042/2024/44 JGL 27/05/24	20.442,51	2310	0004	25002
				Total.....	250.926,94			



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 19 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Segundo.-Atendiendo al artº 72 1) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, considerando el voto favorable del Alcalde Presidente dar por levantados los reparos al reconocimiento contabilización de las obligaciones incorporadas a la presente relación.

Tercero.- Advertir a los distintos Centros Gestores del gasto que deben adoptar las medidas oportunas para que en lo sucesivo los gastos vengan acompañados del procedimiento legalmente establecido.

Cuarto.- Dar cuenta al Área de gestión económica, oficina tramitadora, al objeto de que se efectúen en la contabilidad presupuestaria el reconocimiento de las obligaciones que se aprueban en el presente, hasta su realización material de pago.

6.- 092/2025/152.- GESTIÓN ECONÓMICA.- APROBACIÓN RELACIÓN GASTOS N°10/25 GRUPO 3 DE FACTURAS Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN DE LAS MISMAS CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025, QUE ASCIENDE A 124.075,75 EUROS.

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

Dada cuenta del expediente instruido al efecto en el sentido de reconocer obligación por la unidad tramitadora de gasto derivadas de obras servicios o suministros, a este ayuntamiento, por diversos proveedores y CONSIDERANDO QUE:

I.- Las obligaciones traen causa de facturas presentadas a través del registro electrónico (FACE) y que a la vista de los antecedentes se corresponden con gastos que carecen del oportuno contrato que dé cobertura al reconocimiento de la obligación.

II.- Que los gastos de las facturas cuya relación se describe en el punto primero de la parte resolutive, han sido, de acuerdo con Bases de Ejecución del Presupuesto (Base 30.2.4) debidamente conformadas y aceptadas por las correspondientes Unidades Administrativas municipales, Centros Gestores del gasto, con el visto bueno del Tte. Alcalde o concejal delegado del Área.

En este sentido se destaca que la conformidad, trae implícita, que se han producido los gastos, y, prestados debidamente, los servicios y suministros para los que se reclama el abono de la contraprestación económica, de acuerdo con las facturas presentadas.

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución o acuerdo:

III.- Que se ha comprobado por esta Área Gestión Económica-unidad tramitadora, que, existe crédito suficiente y adecuado en el Presupuesto al que imputar los gastos a que se refiere este expediente.

IV.- La Jurisprudencia con cierta unanimidad ha entendido que cuando el origen de la obligación no puede centrarse en un contrato/encargo, porque éste es nulo o, como en nuestro caso, inexistente, y sin embargo se ha producido una prestación de tal manera que, en ningún momento, se pueda establecer que tenga su origen en la legalidad de la deuda reclamada, sino que ésta se basa directamente en el hecho de que las prestaciones a las que se refieren los reconocimientos han sido efectivamente realizadas y si no son satisfechas por la Administración, lo que se produce es un enriquecimiento injusto de la misma.

V.- Ante la imposibilidad de conceptuar esta forma irregular de tramitación y atendiendo a las previsiones de la Ley 3/2004 de medidas de lucha contra la morosidad, en relación al art. 198 Ley 17/2017 CSP, del que pueda resultar un todavía mayor perjuicio con respecto a los intereses de demora, a implementar.

VI.- Dada cuenta que por este centro gestor responsable de la contabilidad, a través de la unidad tramitadora, se han venido efectuando, de conformidad con el art. 10 de la Ley 25/2013 de factura electrónica, los requerimientos periódicos a cada una de las Áreas gestoras responsables, tanto con respecto a la adecuada tramitación como al cumplimiento de los plazos para no incurrir en morosidad, con el resultado que queda manifiesto a través del contenido de la presente propuesta.

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

CONSIDERANDO que de conformidad con la redacción actual de la base 17ª de las bases de ejecución, el desarrollo de la gestión económica corresponde a la Alcaldía.

CONSIDERANDO el informe con reparo por parte de la Intervención como órgano de control interno con CSV 340C 2W0A 676X 211G 0XBS.

CONSIDERANDO la Diligencia de Alcaldía incorporada al expediente, con CSV 5A24 210K 4J58 153I 1409, al objeto de que se resuelva sobre el reconocimiento de la obligación y reparos.

Considerando el informe- propuesta del funcionario responsable con CSV 29664Y0A465G390Q0J7K

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del Jefe del área y el dictamen de la Comisión informativa de Presidencia y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de octubre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, el Pleno por UNANIMIDAD del grupo político presente en la sesión, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las facturas incluidas en la Relación de Gastos



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 21 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº10/25 grupo 3, cuya suma total asciende a **CIENTO VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS.- 124.075,75 euros** y reconocer las obligaciones presupuestarias correspondientes, imputándolas al Estado de Gastos del Presupuesto corriente dada la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada, según el siguiente detalle:

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3472	31-7-25	000286	ADN CANINO, S.L.	20 ANALISIS DE CONTRASTES PROCEDENTES DE HECES MES DE JULIO 2025 GASTOS DIRECTOS CONTRATO JULIO 2025	1.298,57	3110	22799
3610	31-8-25	000311	ADN CANINO, S.L.	22 ANALISIS DE CONTRASTES PROCEDENTES DE HECES MES DE AGOSTO 2025 GASTOS DIRECTOS CONTRATO JULIO 2025	1.369,21	3110	22799
4238	30-9-25	000346	ADN CANINO, S.L.	30 ANALISIS DE CONTRASTES PROCEDENTES DE HECES MES DE SEPTIEMBRE 2025 ANALISIS DE CONTRASTES PROCEDENTES DE HECES MES DE NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2021/59	1.651,77	3110	22799
3859	8-8-25	001567	AMESA ELEVACION SL	1 Unidades MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELEVADOR 08/2025 Domicilio Aparato: Ayuntamiento de Paterna - Avda Vicent Mortes Alfonso, 2 - 46980 Paterna	104,39	3340	21001
3993	23-9-25	1818	ASCENS ORES LAVHEK, S.L.	1 Unidades Suministro y colocacion de un pulsador braille para la llamada exterior del 2º piso.	78,65	9200	21001
4028	30-9-25	0C84961M	ASCENS ORES PERTOR, S.L.	Período facturación 01/07/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: AB949-M 1 Unidades POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2025/30-09-2025 PEL SERVEI DE MANTENIMENT DURANT DIRECCIÓ DE INSTALACIÓ: CL	381,95	9200	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
				MAYOR, 3 REV. TRIMESTRAL			
4029	30-9-25	0C84 962M	ASCENSORES PERTOR, S.L	Período facturación 01/07/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: H1141-L 1 Unidades POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2025/30-09-2025 PEL SERVEI DE MANTENIMENT DURANT DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL MEDITERRANEO, 4 REST PATERNA, SL	353,20	9200	21001
4030	30-9-25	0C84 958M	ASCENSORES PERTOR, S.L	Período facturación 01/07/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: AB257-M 1 Unidades POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2025/30-09-2025 PEL SERVEI DE MANTENIMENT DURANT DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: CL GIJON, 9 GUARDERIA	511,98	3230	21001
4033	30-9-25	0C84 960M	ASCENSORES PERTOR, S.L	Período facturación 01/07/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: AB671-L 1 Unidades POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2025/30-09-2025 PEL SERVEI DE MANTENIMENT DURANT DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: AV VICENTE MORTES ALFONSO, 7 AUDITORIO	404,60	3340	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 23 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
4034	30-9-25	0C84 959M	ASCENS ORES PERTOR , S.L	Período facturación 01/07/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: AB669-L 1 Unidades POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2025/30-09- 2025 PEL SERVEI DE MANTENIMENT DURANT DIRECCIÓ DE INSTALACIÓ: AV VICENTE MORTES ALFONSO, 7 AUDITORIO	658,16	3340	21001
4035	30-9-25	0C84 963M	ASCENS ORES PERTOR , S.L	Período facturación 01/07/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: H2121-L 1 Unidades POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01-07-2025/30-09- 2025 PEL SERVEI DE MANTENIMENT DURANT DIRECCIÓ DE INSTALACIÓ: CL ERNESTO FERRANDO, 9 TEATRO CAPRI	336,14	3340	21001
3984	31-7-25	A 2500 0243	AUTOMO VILES SANTOS , S.L.	01.07.25 Ford fiesta 4137HBN Kg 07.07.25 Volkswagen crafter 1339MSX Kg 07.07.25 Ford fiesta 9442JWK Kg 08.07.25 Ford transit 2270CKT Kg 09.07.25 Peugeot 308 7103KXG Kg ...	9.455,12	1340	22799
3985	29-8-25	A 2500 0275	AUTOMO VILES SANTOS , S.L.	01.08.25 Peugeot 207 0618GVZ abandonado 01.08.25 Kia stonic Salida 4445MYD Kg 03.08.25 Volkswagen polo 7102DVB 07.08.25 Mini one GH700YK Kg 11.08.25 Renault trafic 3683FKR Kg ...	12.445,01	1340	22799

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3828	31-8-25	0427-25	AUTO-OCASION CORTESSL	1 Unidades SUMINISTRO MEDIANTE ALQUILER DE VEHÍCULO PICK UP (4X4) PARA PROTECCIÓN CIVIL DE PATERNA 1 Unidades FORD RANGER MATRICULA 4756-MRX 1 Unidades PERIODO DEL 01-08-25 AL 31-08-25	1.202,74	1320	20400
4303	6-10-25	196	AVETID	1 Unidades INSERCIÓN PUBLICITARIA REVISTA TEA3 N° 47	1.452,00	3340	22699
3840	30-6-25	25060005	EDETANIA BUS, S.A.	SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS AUTOBUS MUNICIPAL DE PATERNA PERIODO: JUNIO 2025 CONTRATO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2007 PRECIOS 2016 Servicio Publico Transporte Colectivo Viajeros....	58.696,77	4411	22799
2875	30-6-25	FNLC086250002039	FEDERICO DOMENCH, S.A.	Comercial (PRV) / 95593000 Ref. interna: 086N 24290 / 250702 Anunciante: AYUNTAMIENTO DE PATERNA Ref. operación emisor: 479759	217,80	9200	22699
3862	9-9-25	25004939	FIRE BUSINESS SL	1 Unidades Almacen Municipal - Proteccion Civil- Archivo Historico- Samu - Recarga de extintor CO2 5 Kgs 1 Unidades Recarga de extintor ABC 6 Kgs	44,57	9200	21001
3863	9-9-25	25004940	FIRE BUSINESS SL	1 Unidades Edificio Administrativo - Recarga de extintor ABC 6 Kgs230	14,40	9200	21001
3864	9-9-25	25004941	FIRE BUSINESS SL	1 Unidades Almacen Municipal - Proteccion Civil- Archivo Historico- Samu - Recarga de extintor ABC 6 Kgs	14,40	9200	21001
3865	9-9-25	25004943	FIRE BUSINESS SL	1 Unidades Centro Calle Mayor 3 - Recarga de extintor CO2 2 Kgs 2 Unidades Recarga de extintor ABC 6 Kgs	50,36	9200	21001
3966	15-9-25	25005123	FIRE BUSINESS SL	3 Unidades Ed. Reloj Calvario - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 1 Unidades Revisión Extintor CO2 5 Kgs 1 Unidades Revisión Extintor	26,09	3340	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 25 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
				CO2 2 Kgs			
3967	15-9-25	2500 5125	FIRE BUSINE SS SL	1 Unidades C.S. Los Molinos- Camara Agraria - Revisión Extintor CO2 5 Kgs 2 Unidades Revisión Extintor ABC 9 Kgs	15,65	9200	21001
3968	15-9-25	2500 5127	FIRE BUSINE SS SL	4 Unidades Asociacion Mujeres Cañada - Revisión Extintor ABC 6 Kgs	20,86	9200	21001
3972	15-9-25	2500 5129	FIRE BUSINE SS SL	16 Unidades C. Poliv. Alborgi - S.Fco. De Borja - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 1 Unidades Revisión Extintor CO2 5 Kgs 5 Unidades Revisión 45 mm BIES - Bocas de Incendios de	131,31	9200	21001
3973	15-9-25	2500 5142	FIRE BUSINE SS SL	1 Unidades Vehiculos Policia - Suministro Extintor Nuevo ABC 6 Kgs	45,30	1320	22199
3974	15-9-25	2500 5159	FIRE BUSINE SS SL	1 Unidades Ayuntamiento Edf Consistorial - CENTRAL DE EXTINCION RP1R-SUPRA NOTIFIER 1 Unidades MANO DE OBRA SUSTITUCION CENTRAL Y REALIZACION DE PRUEBAS 1 Unidades DESPLAZAMIENTO	1.696,42	9200	21001
3975	15-9-25	2500 5165	FIRE BUSINE SS SL	5 Unidades Museo Ceramica. Pza. Ayto. Museo Ceramica - Revisión Extintor CO2 2 Kgs 9 Unidades Revisión Extintor ABC 6 Kgs	73,02	3340	21001
3981	15-9-25	2500 5172	FIRE BUSINE SS SL	21 Unidades Piscina Climatizada Casco Urbano - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 4 Unidades Revisión Extintor CO2 2 Kgs 2 Unidades Revisión Extintor CO2 5 Kgs 1 Unidades Revisión y presurización ABC 6 Kgs 7 Unidades Revisión 25 mm	384,95	3410	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
				BIES - Bocas de Incendios			
3982	15-9-25	2500 5175	FIRE BUSINE SS SL	1 Unidades Vehiculos Policia - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 15 Unidades Revision y recarga ABC 6 Kgs 1 Unidades Revision y recarga ABC 6 Ltrs 1 Unidades Revisión y Retimbrado ABC 6 Kgs	310,37	1320	22199
3983	7-8-25	2500 4220	FIRE BUSINE SS SL	15 Unidades Polideportivo Ctra. Manises - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 6 Unidades Revisión Extintor CO2 5 Kgs 1 Unidades Revisión y Retimbrado CO2 5 Kgs 4 Unidades Revisión y Retimbrado ABC 6 Kgs 1 Unidades Revision y recarga ABC 6 Kgs	236,24	9200	21001
3986	7-8-25	2500 4236	FIRE BUSINE SS SL	25 Unidades Edificio Administrativo - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 1 Unidades Revisión Extintor CO2 2 Kgs 1 Unidades Revisión y Retimbrado ABC 6 Kgs 4 Unidades Revisión 25 mm BIES - Bocas de Incendios de 1 Unidades Revisión Detección de incendios - Central	280,61	9200	21001
3987	15-9-25	2500 5228	FIRE BUSINE SS SL	2 Unidades Asociacion Vecinos Paterna Centro - Musical Paternense - Revisión Extintor CO2 5 Kgs 6 Unidades Revisión Extintor ABC 6 Kgs 3 Unidades Revisión Extintor CO2 2 Kgs 1 Unidades Revisión y Retimbrado ABC 6 Kgs	78,70	9200	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 27 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3988	16-9-25	25005287	FIRE BUSINESS SL	5 Unidades Mercado Municipal. Pza. Del Pueblo - Revisión Extintor ABC 6 Kgs 1 Unidades Revisión y Retimbrado CO2 5 Kgs 2 Unidades Revisión y retimbrado 25 mm BIES - Bocas de Incendios de 1 Unidades Revisión ABA - Abastecimiento	182,11	9200	21001
3136	28-7-25	25F0401B00000006	HALCON VIAJES S.A.	PASAJEROS: CAMPOS MORAGON , NURIA MRS IZQUIERDO LOPEZ , RAQUEL MRS SAGREDO MARCO , JUAN ANTONIO MR Ref. contrato emisor: 25F0401B00000006 Ref. contrato receptor: 0000052801	1.060,00	9120	22699
4036	30-4-25	2025/0-004154	HNOS. ANDUJA R Y NAVARRO, S.L.	1 Unidades Ud. Saco cemento Blanco 25RIGA 1 Unidades LA0016201 221/2022/488 LOTE20..... 1 Unidades DEPORTES.	8,13	3410	21001
4037	30-4-25	2025/0-004155	HNOS. ANDUJA R Y NAVARRO, S.L.	3 Unidades Sacos Arena viva repasada 0/4. Marcado CE. UNE-EN- 13139:2003 1 Unidades Sacos Planche lavado 2 Unidades Ud. Saco Cemento GRIS(32'5 RS25) 25 kgs. CEMENTVAL 4 Unidades Ud. Bloque 12 X 20 X 40 1 Unidades DEPORTES	15,17	3410	21001
3910	15-9-25	51102472	INDUS DE ELEVACION, S. A	1 Unidades SERVICIO PERMANENTE 3º TRIMESTRE 2025 - ASCENSOR RAE: 41184	64,44	9200	21001
3911	15-9-25	51102452	INDUS DE ELEVACION, S. A	1 Unidades SERVICIO PERMANENTE 3º TRIMESTRE 2025 - ASCENSOR RAE: 59433	66,01	9200	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
			A				
3912	15-9-25	5110 2473	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades SERVICIO PERMANENTE 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 43010	87,34	3410	21001
3913	15-9-25	5110 2475	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades SERVICIO PERMANENTE 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 43421	64,44	3410	21001
3924	15-9-25	5110 2511	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 49263	388,41	9200	21001
3925	15-9-25	5110 2551	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 38802, 38801 Y 38800	1.046,50	3340	21001
3926	15-9-25	5110 2561	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 30010	320,59	3230	21001
3927	15-9-25	5110 2722	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 41184	392,31	9200	21001
3928	15-9-25	5110 2739	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 43010	336,69	3410	21001
3929	15-9-25	5110 2742	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 43421	313,22	3410	21001
3930	15-9-25	0511 0256 2	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3° TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 31850	313,15	3230	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 29 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3931	15-9-25	0511 0252 6	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades MANTENIMIENTO 3º TRIMESTRE 2025. - ASCENSOR RAE 59433	401,84	9200	21001
4181	30-9-25	5110 2773	INDUS DE ELEVAC ION,S. A	1 Unidades REPARACIONES EFECTUADAS 2/09/2025 - ASCENSOR RAE 31850 REPARACION PUERTAS CABINA	496,10	3230	21001
4319	30-9-25	1559	MACHI- SALE, S.L.	1 Unidades PORTAFERETROS ALQUILER MES SEPTIEMBRE	1.331,00	1640	20300
3953	17-9-25	2504 0587 40	OCA GLOBAL INSPEC CIONES REGLAM ENTARI AS, SAU	1 Unidades INSPECCION PERIODICA APARATO ELEVADOR C/ AV. VICENTE MORTES ALFONSO, 2 RAE 70409	163,35	3340	21001
3822	9-7-25	2505 0093 35	ORONA, S.COOP .LTDA.	1 Unidades SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Aparato RAE: 61958 - CL CIUDAD DE LLIRIA (P.I. FTE. JARRO) 5, PATERNA Contrato: ORONA SG + TELEFONIA Periodo: 09/24	335,64	9200	21001
3823	9-7-25	2505 0093 34	ORONA, S.COOP .LTDA.	1 Unidades SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Aparato RAE: 62406 - CL MUSICO ANTONIO CABEZA 24, PATERNA Contrato: ORONA SG Periodo: 09/24	353,02	9200	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
4072	30-9-25	2504 3590 66	ORONA, S.COOP .LTDA.	Ref. operación emisor: CL CHARLES ROBERT DA Ref. contrato emisor: 437879 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 437879 RAE: 65073 CL CHARLES ROBERT DARWIN 2 B Contrato/PR: ORONA SG + TELEFONIA Periodo: 7/2025 - 9/2025	454,50	9200	21001
4073	30-9-25	2504 3590 65	ORONA, S.COOP .LTDA.	Ref. operación emisor: CL MUSICO ANTONIO CA Ref. contrato emisor: 51120 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 51120 RAE: 62406 CL MUSICO ANTONIO CABEZA 24 Contrato/PR: ORONA SG Periodo: 7/2025 - 9/2025	1.059,05	9200	21001
4040	30-9-25	2504 0548 11	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: UR POLIGONO NORTE 3 Ref. contrato emisor: 484924 Contrato/PR: 484924 RAE: 46/72242 UR POLIGONO NORTE 31 BI:A Contrato/PR: TODO RIESGO 24H + TELEFONIA Periodo: 9/2025 - 9/2025	118,30	3410	21001
4041	30-9-25	2504 0548 09	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: PZ DEL POBLE 3 Ref. contrato emisor: 385826 Contrato/PR: 385826 RAE: 69725 PZ DEL POBLE 3 Contrato/PR: NORMAL + TELEFONIA Periodo: 9/2025 - 9/2025	52,71	9200	21001
4042	30-9-25	2504 0548 13	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: CL CHARLES ROBERT DA Ref. contrato emisor: 684942 Contrato/PR: 684942 RAE: 65074 CL CHARLES ROBERT DARWIN 2 B Contrato/PR: NORMAL + TELEFONIA Periodo: 9/2025 - 9/2025	89,54	9200	21001
4043	30-9-25	2504 0548 06	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: CL ESPIGOL 3 CEIP L Ref. contrato emisor: 179774 Contrato/PR: 179774 RAE: 65731 CL ESPIGOL 3 CEIP LLOMA LLARGA Contrato/PR: NORMAL 24H + TELEFONIA Periodo: 9/2025 - 9/2025	133,64	3230	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 31 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
4044	30-9-25	2504 0548 08	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: PZ DEL POBLE 1 Ref. contrato emisor: 303475 Contrato/PR: 303475 RAE: 67635 PZ DEL POBLE 1 Contrato/PR: NORMAL Periodo: 9/2025 - 9/2025	43,77	9200	21001
4045	30-9-25	2504 0548 12	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: CL 550 SN Ref. contrato emisor: 629545 Contrato/PR: 629545 RAE: 46/71716 CL 550 SN Contrato/PR: NORMAL Periodo: 9/2025 - 9/2025	37,50	3230	21001
4046	30-9-25	2504 0548 10	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: CL SAN FRANCISCO DE Ref. contrato emisor: 452408 Contrato/PR: 452408 RAE: 46/72077 CL SAN FRANCISCO DE BORJA 4 Contrato/PR: NORMAL 24H + TELEFONIA Periodo: 9/2025 - 9/2025	120,66	9200	21001
4047	30-9-25	2504 0548 07	PECRES , S.L.U.	Ref. operación emisor: CL MAESTRO CANOS 19 Ref. contrato emisor: 301000 Contrato/PR: 301000 RAE: 67611 CL MAESTRO CANOS 19 Contrato/PR: NORMAL + TELEFONIA Periodo: 9/2025 - 9/2025	126,92	9200	21001
3034	3-7-25	174	RENAUL T RETAIL GROUP	1 Unidades ALQUILER BATERIA 5021LCP 01-01-2025 AL 30-06- 2025	416,07	1530	20400
3035	3-7-25	176	RENAUL T RETAIL GROUP	1 Unidades ALQUILER BATERIA 5021LCP 01/01/2024 AL 31/12/2024	832,14	1530	20400
3036	3-7-25	175	RENAUL T RETAIL GROUP	1 Unidades ALQUILER BATERIA 5021LCP 01-01-2023 AL 31-12- 2023	832,14	1530	20400

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3037	7-7-25	181	RENAULT RETAIL GROUP	1 Unidades ALQUILER BATERIA 6876LCN 01/01/2025 AL 30/06/2025	416,07	1530	20400
3038	7-7-25	180	RENAULT RETAIL GROUP	1 Unidades ALQUILER BATERIA 6876LCN 01/01/2024 AL 31/12/2024	832,14	1530	20400
3039	7-7-25	183	RENAULT RETAIL GROUP	1 Unidades ALQUILER BATERIA 6876LCN 01/01/2023 AL 31/12/2023	832,14	1530	20400
3460	31-7-25	SF25 - 1838 4	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	RelatedInvoice Ref. operación emisor: -	114,76	9200	21001
3320	31-7-25	F020 00R- 8676 9	SONEPAR IBERICA SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1035 Ref. contrato emisor: 1035 3 Unidades TAPON OBTURADOR D22 PLASTICO - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	15,45	3230	21001
3321	31-7-25	F020 00R- 8676 3	SONEPAR IBERICA SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1033 Ref. contrato emisor: 1033 1 Unidades ASTRO NOVA CITY 230 V.INTERRUPTOR HORARIO ASTRONÓM - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	276,34	3230	21001
3322	31-7-25	F020 00R- 8676 1	SONEPAR IBERICA SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1031 Ref. contrato emisor: 1031 2 Unidades PERFIL 2M DIN SIMETRICO 2069 FS 7,5MM PERFORADO - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	4,57	3230	21001
3323	31-7-25	F020 00R- 8676 7	SONEPAR IBERICA SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1032 Ref. contrato emisor: 1032 200 Unidades AFIRENAS-L H07Z1-K DE 1,5 MARRON R.200 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 200 Unidades AFIRENAS-L H07Z1-K DE 1,5 GRIS R.200 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 200 Unidades AFIRENAS-L H07Z1-K DE 1,5 NEGRO R.200 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 200 Unidades AFIRENAS-L H07Z1-K DE 1,5 AZUL R.200 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 100 Unidades AFIRENAS-L	306,18	3230	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 33 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
				H07Z1-K DE 6 AZUL R.100 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 ...			
3324	31-7-25	F020 00R- 8677 2	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1036 Ref. contrato emisor: 1036 1 Unidades ALIMENTADOR UNIVERSAL AUTOMATICO HP CUA- 6T-150W - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	41,66	3230	21001
3325	31-7-25	F020 00R- 8677 4	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1031 Ref. contrato emisor: 1031 1 Unidades INT.DIF Schneider iID 4P 63A 300mA AC Sel Acc - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	873,27	3230	21001
3326	31-7-25	F020 00R- 8676 5	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1039 Ref. contrato emisor: 1039 1 Unidades INT.AUT Schneider iC60N 4P 32A C 6000A Acc - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades INT.AUT Schneider iC60N 4P 50A C 6000A Acc - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	223,06	3230	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3328	31-7-25	F020 00R- 8676 6	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1030 Ref. contrato emisor: 1030 1 Unidades INT.AUT Schneider IK60N 4P 10A C 6000A No acc - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades INT.DIF Schneider ID-K 4P 25A 30mA AC Inst No acc - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades REP MOD 4P 100A 6MOD - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades ICT 25A 4NA 230/240VCA - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 2 Unidades PICA TIERRA 100 MICRAS D14 1,5 MTS - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	379,31	3230	21001
3329	31-7-25	F020 00R- 8676 8	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1008 Ref. contrato emisor: 1008 10 Unidades PLACA CPM3 CIEGA - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	346,42	3230	21001
3330	31-7-25	F020 00R- 8677 0	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1038 Ref. contrato emisor: 1038 1 Unidades RELE TERMICO 7- 10A - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades CONT 9A 1NA 1NC 400V 50 60HZ - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	172,11	3230	21001
3331	31-7-25	F020 00R- 8676 4	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1034 Ref. contrato emisor: 1034 4 Unidades PROYECTOR BVP169 LED210/SCCT PSU 180W AWB CE - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 4 Unidades TASA RAEE R.D.208/2005 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	788,92	3230	21001
3332	31-7-25	F020 00R- 8676 2	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1031 Ref. contrato emisor: 1031 2 Unidades CANAL CUADRO 30X30 PERFORADA 636903 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	10,93	3230	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 35 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3333	31-7-25	F020 00R- 8677 3	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1039 Ref. contrato emisor: 1039 70 Unidades EXZHELLENT-XXI RZ1-K (AS) 1KV 5G10 VERDE - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades EMBALAJE BOBINA TIPO 060 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	691,18	3230	21001
3334	31-7-25	F020 00R- 8677 1	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1037 Ref. contrato emisor: 1037 1 Unidades TAPA PARA FSOH - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	69,37	3230	21001
3514	15-8-25	F020 00R- 9362 4	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1026 Ref. contrato emisor: 1026 1 Unidades T+M Composite Tapa 600x600 mm D- 400ALUMBRADO PUBLICO - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 Obs.Línea: ALUMBRADO PUBLICO	269,35	1650	21000
3515	15-8-25	F020 00R- 9362 5	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1022 Ref. contrato emisor: 1022 3 Unidades PROYECTOR PFL9927N DE 100W LED 2700K - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	378,61	3230	21001
3516	15-8-25	F020 00R- 9362 2	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1043 Ref. contrato emisor: 1043 5 Unidades BASE AEREA 32A 3PNT 380-415V IP44 TOR - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 5 Unidades CLAV AEREA 32A 3PNT 380-415V IP44 TOR - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	169,24	3230	21001
3517	15-8-25	F020 00R- 9362 0	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1040 Ref. contrato emisor: 1040 100 Unidades EXZHELLENT-XXI RZ1-K 1KV 3G1,5 R100 VERDE - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	135,52	3230	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3518	15-8-25	F02000R-93623	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1041 Ref. contrato emisor: 1041 100 Unidades AFIRENAS-X RZ1-K 0,6/1KV 3G1,5 VERDE R.100 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 50 Unidades TUBO CORRUGADO DOBLE CAPA - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	174,48	3230	21001
3519	15-8-25	F02000R-93621	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 989 Ref. contrato emisor: 989 3 Unidades DET.ULTRASO M30 2M PLAST RECTO PNP - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	1.004,25	3230	21001
3589	31-8-25	F02000R-98621	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1043 Ref. contrato emisor: 1043 150 Unidades CERVIFLEX H07RN-F 450/750 V 5G4 MM² - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades BOBINA TIPO 6 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	982,19	3230	21001
3914	15-9-25	F02000R-103791	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1049 Ref. contrato emisor: 1049 18 Unidades ACTI 9 ICV40 1PN C 16A 30MA AC RCBO - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	2.210,67	3230	21001
3915	15-9-25	F02000R-103792	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1047 Ref. contrato emisor: 1047 4 Unidades KAE. 12M,3A 90X100 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	408,52	3230	21001
3916	15-9-25	F02000R-103790	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1044 Ref. contrato emisor: 1044 7 Unidades PROYECTOR BVP169 LED240/SCCT PSU 200W SWB CE - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 7 Unidades TASA RAEE R.D.208/2005 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades INT.AUT SCHNEIDER IC60N 4P 16A C 10KA ACC - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 3 Unidades INT EN CARGA ISW 1P 250V 20A - Obra: 221/2022/488 LOTE 7....	1.547,12	3230	21001



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 37 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Nº registro	Fecha factura	Nº factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
3917	15-9-25	F020 00R- 1037 93	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1045 Ref. contrato emisor: 1045 100 Unidades AFIRENAS-L H07Z1-K DE 16 A/V R.100 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades KAE. 12M,6A 90X100 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 2 Unidades CLAVIJA SCHUKO ACODADA 16A BL - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	355,67	3230	21001
3919	15-9-25	F020 00R- 1037 94	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1046 Ref. contrato emisor: 1046 2 Unidades KAE. 12M,3A 90X100 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 21 Unidades SCHUKO EMP. 65X85 IP54, POS, AZUL - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 5 Unidades BASE A?.R?.32A 3PNT 380-415V IP44 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 7 Unidades IK60N 4P 32A C - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	1.433,17	3230	21001
3921	15-9-25	F020 00R- 1037 96	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1048 Ref. contrato emisor: 1048 250 Unidades ENERGY RV-K FOC 1kV 5G6 NEGRO - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades EMBALAJE BOBINA TIPO 060 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	1.371,97	3230	21001
3922	15-9-25	F020 00R- 1037 95	SONEPA R IBERIC A SPAIN S.A.	Ref. operación emisor: 1044 Ref. contrato emisor: 1044 350 Unidades ENERGY RV-K FOC 1kV 1x6 NEGRO - Obra: 221/2022/488 LOTE 7 1 Unidades EMBALAJE BOBINA TIPO 060 - Obra: 221/2022/488 LOTE 7	427,25	3230	21001

N° registro	Fecha factura	N° factura	Proveedor	Concepto	Importe	Prog	Econ
4049	30-9-25	9005 1349 72	THYSSE NKRUPP ELEVAD ORES	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL NUMERO DE APARATOS INDICADOS Dirección de Instalación: CL/16 - Paterna Periodo Facturado: 01/09/2025 - 30/09/2025. Total Aparatos: 1 Período facturación 01/09/2025 - 30/09/2025 Ref. contrato receptor: 0002544	114,31	9200	21001
3779	3-9-25	2025 - RE/F V000 2188 0	WOLTER S KLUWER ESPAÑA ,S.A	1 Unidades BOL- 29193894#CR#ECA10 - EL Consultor de los Ayuntamientos Dual 360 Plus#CR#SUSCRIPCIÓN PERIODO 01/09/25 A 31/08/26 DESCUENTO 79,11004#CR#PORCENTAJE DE IVA 21#CR#DTO. COMERCIAL: 79.11 %#CR# - Dirección envío:#CR#AYUNTAMIENTO DE PATERNA#CR#3022762-6- 34#CR#SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE PATERNA#CR#CL CARDENAL BENLLOCH 17 Portal: 3#CR#46980 PATERNA (VALENCIA)#CR#	601,84	9200	22699
				TOTAL.....	124.075,75		

SEGUNDO.- Advertir a los distintos Centros Gestores del gasto que deben adoptar las medidas oportunas para que en lo sucesivo los gastos vengam acompañados del procedimiento legalmente establecido.

TERCERO.- Dar cuenta al Área de gestión económica, oficina tramitadora, al objeto de que se efectúen en la contabilidad presupuestaria el reconocimiento de las obligaciones que se aprueban en el presente, hasta su realización material de pago.

7.- 092/2025/27.- GESTIÓN ECONÓMICA.- DACIÓN CUENTA ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE 2025.

Dada cuenta del Estado de Ejecución del presupuesto - mes OCTUBRE.

Cumplimentando el Acuerdo de Pleno de Julio de 2011, adjunto remito ESTADO DE EJECUCIÓN del Presupuesto a 30 de Septiembre de 2025, teniendo en cuenta que cualquier desglose que se requiera sobre los datos que se acompañan, deberá de solicitarse en el plazo de 5 días desde la toma de razón por el Ayuntamiento Pleno ; estando conformado por:



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 39 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

- Estado ejecución de Ingresos y gastos corriente a 30/09/2025. (CSV 0W0F 4S6Y 0F0Q 6S10 07BU - CSV 5Z23 364A 7260 1W6Q 0D4M)
- Resumen por Capítulos ingresos y gastos a 30/09/2025. (CSV 4U6A 530S 0X5R 026X 1A0K)
- Estado de Tesorería (deducida de la contabilidad municipal de 01/01/2025 a 30/09/2025) (CSV 3N3C 0C0R 066F 260E 03CI)

Considerando el informe- propuesta del funcionario responsable con CSV **4P166Z1Q4K0F0L5R1549**

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del Jefe del área y del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Proyectos Estratégicos de fecha 23 de octubre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, el Pleno se da por enterado de los estados de ejecución del período comprendido entre el 01 enero a 30 de septiembre 2025

8.- 092/2025/69-DACIÓN CUENTA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE: PRESUPUESTOS EN EJECUCIÓN, PERÍODO MEDIO DE PAGO Y MOROSIDAD REFERIDOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2025.

Dada cuenta del cumplimiento obligaciones de información trimestral sobre: presupuestos en ejecución, Periodo Medio de Pago y Morosidad referidos al tercer trimestre de 2025.

Presupuesto en ejecución y que consta de:

- *Comunicación de la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2025.*
- *Comunicación los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contemplaba Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación.*

Morosidad y Período Medio de Pago a proveedores:

- *Informes trimestrales sobre morosidad Art 16-1: "regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales."*
- *Informes trimestrales sobre pmp conforme al Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período*

medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del Jefe del área , el Pleno se da por enterado del cumplimiento de las obligaciones de información sobre presupuesto en ejecución, Periodo Medio de Pago y Morosidad referido al tercer trimestre de 2025 especificadas en informe de la Sra. Interventora con CSV 0Q5Z1D48350F0S0L0340, a los efectos oportunos.

9.- 091/2025/11- DACIÓN CUENTA INFORMES AUDITORÍA DE LA FUNDACIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA FUNDELP 2024.

Dada cuenta de la auditoría formulada por GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS S.A.P y referidas a:

- Auditoría de cumplimiento de cumplimiento y operativa de la FUNDACIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA FUNDELP (CSV 0H05 0X4S 3J3T 1N4P 1BWJ y CSV 1C27 4W0I 664P 251E 1850).

Considerando el informe al respecto de la Interventora de 20 de octubre de 2025 (Csv: 0P2Y 1519 0F72 2T72 13FO).

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta del Jefe del área, el Pleno se da por enterado de los informes definitivos de auditorías de cumplimiento y operativa de la legalidad de la FUNDACIÓN DEL DEPORTE LOCAL DE PATERNA FUNDELP e Informe de la Interventora de 20 de octubre de 2025, referidas al ejercicio 2024.

10.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:092/2025/16- DACIÓN DE CUENTA DE REPAROS FORMULADOS POR INTERVENCIÓN O DEL INFORME ACERCA DE SU INEXISTENCIA (ART. 218 TRLRHL) .

Dada cuenta del informe de Intervención del siguiente tenor literal

"INFORME DE INTERVENCIÓN

INFORME que emite esta intervención en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 218 del RDL 2/2004 que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

El citado artículo 218.1 del TRLRHL dispone lo siguiente:

«1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 41 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.»

De conformidad con lo señalado, y en cumplimiento de la obligación contemplada en el apartado 1 anterior, la Interventora que suscribe emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- *No se tiene constancia de que se hayan adoptado Resoluciones por el Presidente de la Entidad Local contrarias a reparos efectuados por esta intervención, de los que el Pleno no haya tenido conocimiento.*

SEGUNDO.- *No se han detectado anomalías en materia de ingresos.*

TERCERO.- *No se han detectado omisiones de fiscalización.”*

Dada cuenta del asunto de referencia y de la documentación obrante en el expediente, el Pleno se da por enterado a los efectos oportunos

11.- 230/2025/821 DACIÓN CUENTA A LA CORPORACIÓN DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

Dada cuenta del informe emitido por la Jefa del Área de Gestión Municipal con csv 3G5W5K333R5Z2M0R17KU, relativo a los nacimientos dados de alta en el padrón municipal de habitantes ocurridos durante el mes de septiembre de 2025, siendo un total de 25, de los cuales 15 fueron del sexo femenino y 10 del sexo masculino y de la cifra de habitantes, según el padrón municipal que a fecha de 30/09/2025 es de 77.546.

En virtud de todo lo expuesto, atendido el informe propuesta de la Jefa del Área de Gestión Municipal y el dictamen de la Comisión informativa de Fomento y Gestión de la Ciudad de fecha 23 de octubre de 2025 y que obra en el expediente de su razón, **el Pleno se da por enterado a los efectos oportunos**

12.- DACIÓN DE CUENTA DE ASUNTOS DE ALCALDÍA DE INTERÉS MUNICIPAL.

12.I-041/2025/51.- DACIÓN CUENTA ESTADÍSTICAS DE DESEMPLEO 2025 MES DE SEPTIEMBRE 2025.

Dada cuenta del Informe emitido por el Jefe de Área de Promoción Socio-económica en relación a las estadísticas del desempleo del municipio de Paterna del mes de septiembre de 2025 del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Las dificultades que caracterizan la situación económica actual requieren de una decidida política municipal de dinamización económica que favorezca y fomente el la creación de empleo en nuestra ciudad, a través de la implantación de una serie de medidas concretas que permitan paliar los efectos negativos de la coyuntura económica actual sobre la estructura productiva de nuestro municipio y que permita mejorar y avanzar en términos de cohesión social y sostenibilidad.

SEGUNDO.- Que el Área de Promoción Económica y Empleo a través de su departamento de Empleo y Formación desarrolla acciones para incrementar la empleabilidad y por ende la creación de empleo. En este sentido se trabaja en la cualificación de los vecinos de Paterna para que tengan una mayor preparación y cualificación a la hora de poder optar a los diferentes puestos de trabajo a través de formación.

TERCERO.- La Agencia de Colocación nace con el objetivo de contribuir a la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad de las personas con más dificultades, favoreciendo su acceso al mercado laboral.

CUARTO.- La Agencia de Colocación tiene entre otras funciones la mediación con el tejido empresarial para la captación y gestión de ofertas de empleo atendiendo a las necesidades y perfiles de lo/as usuario/as del proyecto y proporcionarles personal adecuado a sus requerimientos y necesidades. Facilitando a los/las participantes del servicio cauces de acceso a oportunidades laborales en condiciones de igualdad, no discriminación y respecto a la intimidad y la dignidad. Apoyar el acceso y el mantenimiento del empleo de lo/as candidato/as incorporados en las empresas ofertantes.

En este sentido se hace necesario realizar una observación continua del mercado laboral y demográfico del Municipio de Paterna. Convirtiéndose en **una herramienta eficaz de análisis que permita seguir detectando necesidades actuales y tendencias de futuro de las empresas de Paterna en el campo de la cualificación de los recursos humanos.** Además, **detectar necesidades para la inserción sociolaboral de las personas desempleadas** y, especialmente, la estabilidad en el empleo dirigida a jóvenes, mujeres, persona desempleadas y desempleadas de larga duración, así como personas con discapacidad para la posterior concreción y diseño de programas específicos de formación e inserción que se ajusten a los datos obtenidos.

La ciudad de Paterna es la cuarta en número de habitantes en la provincia de València, según los datos del Padrón Municipal de Paterna a 29 de Septiembre de 2025, se sitúa en 77.554 habitantes. De los cuales 39.527 son mujeres y 38.027 hombres. Siendo 52.448 la población entre 16 y 65 años (26.017 hombres y 26.431 mujeres).

Según los datos publicados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) las personas desempleadas en Paterna en septiembre de 2025 son 4.290. Lo que se traduce en que en este mes de septiembre existen 132 desempleados menos que el mes anterior y 357 menos que en el mes de septiembre de 2024.

Haciendo una comparativa entre las principales poblaciones de la provincia de Valencia, en lo que se refiere al desempleo en el mes de septiembre de 2025, Paterna se sitúa en la media entre las principales poblaciones, siendo Torrent (87.295 habitantes) la localidad que registra más personas desempleadas con 6.219, seguida de Gandía (78.108 habitantes) con 4.756, frente a las 4.290 personas desempleadas de Paterna (77.554 habitantes).

Haciendo referencia al número de contrataciones efectuadas en el mes de septiembre de 2025, Paterna registra el primer puesto en contrataciones con 3.874 contrataciones. Después está Alzira con 1.984 contrataciones. En último lugar encontramos la población de Mislata con 469 contrataciones efectuadas. Hay que destacar que Paterna es donde más contrataciones inicialmente indefinidas se realizan.

El año 2024 se ha producido una disminución continuada del desempleo, adquiriendo una tendencia de diente de sierra pero siempre hacia un descenso.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 43 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Tendencia que se ha prolongado en este 2025.

Es una evidencia que la situación geopolítica generada por las diferentes guerras que afectan de manera directa a Europa y la situación económica global, están afectando en la evolución del desempleo, provocando que la senda iniciada de recuperación de los niveles anteriores a la situación de crisis se ralentice.

Por otro lado, el número de contratos de octubre de 2023 a septiembre de 2024 fueron 733 menos que para el período de octubre de 2024 a septiembre de 2025.

La comparativa de la evolución de desempleo y contratos efectuados, por regla general, nos está indicando que la evolución de las contrataciones es inversamente proporcional a la evolución del desempleo, por lo que existen coincidencias entre los picos de contratos y la disminución de la tasa de parados y viceversa.

El mes de agosto (últimos datos presenta 59.635 altas a la Seguridad Social (494 mas que el mes anterior y 2.417 más que en agosto de 2024), de los cuales 48 pertenecen al Régimen agrario, 462 al R. Hogar, 5.232 al R. Autónomos y 53.893 al Reg. General. Comparando porcentualmente, el Régimen General representa 90,37% mientras que el Régimen de Autónomos representa un 8,77%.

Comparando el comportamiento entre los distintos sectores, observamos que el sector con una temporalidad más marcada es el sector agrario, siendo en los meses de verano, junio, julio y agosto, donde se presentan menos altas en la Seguridad Social. Sin embargo, los meses de octubre a diciembre son los que presentaba más altas. El resto de los sectores presentan un comportamiento más estable. A destacar que han desaparecido el número de trabajadores del R.E. MAR desde enero.

En relación con el desempleo femenino, caben destacar que del total de personas desempleadas un 63% son mujeres y el 37% restante hombres. Por otro lado, en la comparativa entre mujeres y hombres con respecto a los contratos efectuados, como podemos observar, las mujeres abarcan el 42% de los contratos y los hombres el 58% de estos.

En lo que se refiere a los tipos de contratos efectuados diferenciados por sexo, encontramos que en todos los tipos de contrato que recogemos los hombres superan en número de contratos a las mujeres. Siendo la diferencia más notable entre el tipo de contrato inicialmente indefinido. Del porcentaje global por cada sexo, el contrato de tipo temporal representa el 54,42 en los hombres y el 57,36% en las mujeres, el tipo inicialmente indefinido un 41,80% en los hombres frente a un 39,74% en las mujeres. Datos septiembre.

Con respecto a los sectores laborales encontramos que, con diferencia, el sector con más peso sobre el desempleo es el Sector Servicios con el 78,55 % del total. Le siguen los sectores de la Construcción 9,35% y el de la Industria con un 7,88%. En la cola, encontramos al Sector Agricultura con un 1,07 % del total del desempleo. El 3,15% restante son las personas desempleadas que ya lo estaban anteriormente.

El Sector Servicios es el sector con más peso sobre los contratos efectuados en 2025. Si bien es cierto que los últimos datos del mes de septiembre de

2025 nos indican que el 28,86% de las contrataciones realizadas fueron en el sector de la industria.

Es una evidencia decir que los desempleados del sector industrial han tenido y tienen más posibilidades de encontrar trabajo. Tal y como se viene produciendo mes tras mes.

Dada cuenta del asunto de referencia y de la documentación obrante en el expediente, el Pleno se da por enterado a los efectos oportunos.

13.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL: 081/2025/174-OFICINA DE SECRETARIA DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES/AS CON FACULTADES DELEGADAS DEL N°3825 DE FECHA 19/09/25 AL N°4372 DE FECHA 23/10/2025 AMBOS INCLUSIVE Y DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚMEROS DEL 76 AL 85 AMBOS INCLUSIVE DE FECHAS 18, 22, 25 Y 29 DE SEPTIEMBRE Y 2, 6, 10, 13, 16 Y 20 DE OCTUBRE DE 2025 RESPECTIVAMENTE.

Dada cuenta de Decretos de Alcaldía y Concejales/as con facultades delegadas del n°3825 de fecha 19/09/2025 al n°4372 de fecha 23/10/2025 ambos inclusive y de las Actas de Junta de Gobierno Local números del 76 al 85 de fechas 18, 22, 25 y 29 de septiembre y 2, 6, 10, 13, 16 y 20 de octubre de 2025 respectivamente, el Pleno se da por enterado.

14.- OFICINA DE SECRETARÍA.-081/2025/161- MOCIONES:

14.I- MOCIÓN I PRESENTADA POR EL GRUPO COMPROMIS, NÚM DE REGISTRO 47683 DE FECHA 01/10/2025. MOCIÓN PARA DECLARAR EL PARAJE NATURAL DE LES MOLES DE PATERNA COMO REFUGIO CLIMÁTICO.

Dada cuenta de la moción de referencia

La indicada moción se somete a votación del Pleno, siendo rechazada con la abstención del Grupo Psoe (13). Los Grupos Popular, Compromís y Vox no participaron en la votación debido al abandono de la sesión.

14.II- MOCIÓN II PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, NÚM DE REGISTRO 51789 DE FECHA 23/10/2025. MOCIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DEL ALCALDE DE PATERNA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Dada cuenta de la moción de referencia

La indicada moción se somete a votación del Pleno, siendo rechazada con la abstención del Grupo Psoe (13). Los Grupos Popular, Compromís y Vox no participaron en la votación debido al abandono de la sesión.

14.III- MOCIÓN III PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, NÚM DE REGISTRO 51789 DE FECHA 23/10/2025. MOCIÓN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEBATE ANUAL ESTADO DE LA VILLA.

Dada cuenta de la moción de referencia

La indicada moción se somete a votación del Pleno, siendo rechazada con la abstención del Grupo Psoe (13). Los Grupos Popular, Compromís y Vox no participaron en la votación debido al abandono de la sesión.

14.IV- MOCIÓN IV PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, NÚM DE REGISTRO 51798 DE FECHA 23/10/2025- MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRODEPENDIENTES E IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA ANTE POSIBLES CORTES ELÉCTRICOS.



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento
08119I03IM

Código de Expediente
081/2025/174

Fecha y Hora
03-11-2025 08:57

Página 45 de 45

Código de Verificación Electrónica (COVE)



5V6D1Q6T6I0Q6T270PY0

Dada cuenta de la moción de referencia

La indicada moción se somete a votación del Pleno, siendo rechazada con la abstención del Grupo Psoe (13). Los Grupos Popular, Compromís y Vox no participaron en la votación debido al abandono de la sesión.

14.V- MOCIÓN V PRESENTADA POR EL GRUPO VOX, NÚM DE REGISTRO 51798 DE FECHA 23/10/2025- MOCIÓN SOBRE LA REVISIÓN, MÁXIMA BONIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE LA TASA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS

Dada cuenta de la moción de referencia

La indicada moción se somete a votación del Pleno, siendo rechazada con la abstención del Grupo Psoe (13). Los Grupos Popular, Compromís y Vox no participaron en la votación debido al abandono de la sesión.

15-RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRS. CORPORATIVOS.- No se formularon en esta sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y ocho minutos de lo que como Secretaria General doy fe.